

Folio Infomex: 01364017

Expediente: NCI/488/2017

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD

SECRETARÍA DE SALUD; UNIDAD DE TRANSPARENCIA; VILLAHERMOSA, TABASCO; DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOSMIL DIECISIETE.

CUENTA: Con la solicitud de acceso a la información identificada con el folio mencionado al rubro superior derecho, a nombre de la persona que se hace llamar **Jon Snow**, en la cual solicita información pública que refiere a: **“¿cuántos suicidios se han registrado de 2015 a 2017 en personas dentro de un rango de edad de 16 a 25 años? ¿Se conocen las causas? De ser así, por favor, adjunten gráficas donde pueda comparar las diversas causas de suicidio en el Estado de Tabasco.”**, por lo que se procede a proveer lo conducente, conforme al presente acuerdo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. El 06 de septiembre del año en curso, la persona que se hace llamar como quedó establecido en la cuenta, presentó a través del sistema INFOMEX la solicitud de información que nos ocupa.

SEGUNDO. Conforme lo estipula el procedimiento aplicable, se giró oficio número **SS/UT/703/2017** a la **Subsecretaría de Salud Pública** en el que se solicitó la información a que alude el requerimiento informativo.

Por tanto, se procede a dictar el acuerdo que corresponde, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Conforme lo determina el artículo 50, de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco**, esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública, así como realizar los trámites internos necesarios para la atención de dichas solicitudes.

SEGUNDO. Que la información requerida fue enviada en fecha 12 de septiembre del presente año, por la **Subsecretaría de Salud Pública**, la cual remitió oficio **SS/SSP/ST/459/2017**, dando respuesta a la solicitud de mérito, misma que se adjunta por ser de su interés.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Notifíquese al solicitante el presente acuerdo de disponibilidad de la información solicitada, por la vía que eligió para tales efectos, adjuntándose la información que es de su interés.

SEGUNDO. Se hace saber al solicitante que, de considerar que el presente acuerdo actualiza las causales de procedencia del recurso de revisión previsto en la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, tal como lo señala el Artículo 148**, podrá promover el mismo ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con la legislación atinente.

Así lo acuerda y firma, el Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, Lic. Mauricio Humberto García Collí, en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, diecinueve de septiembre dosmil diecisiete.

RESOLUCIÓN SIN FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMÁ INFOMEX-TABASCO, PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B



"2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Lic. Mauricio Humberto García Collí
Titular de la Unidad de Transparencia

Oficio No. SS/UT/703/2017
NCI/488/2017

Villahermosa, Tab., a 07 de septiembre de 2017

Dr. Fernando Izquierdo Aquino
Subsecretario de Salud Pública
Presente.



At'n. Lic. Fanny Crystell Pazos Gurriá
Enlace de Transparencia

Con el propósito de brindar respuesta a la solicitud de acceso a la información de quien se identifica como Jon Snow, con folio de la Plataforma de Transparencia Infomex Tabasco número 01364017, en la cual realiza la siguiente petición:

"¿cuántos suicidios se han registrado de 2015 a 2017 en personas dentro de un rango de edad de 16 a 25 años? ¿Se conocen las causas? De ser así, por favor, adjunten gráficas donde pueda comparar las diversas causas de suicidio en el Estado de Tabasco." (sic).

Solicito se me informe por oficio, a más tardar el 11 de septiembre próximo, si cuentan con lo referido por el solicitante y de ser así, requeriré también la entrega en archivo electrónico. Si la información se encontrara en algún medio que requiera algún proceso de extracción para su obtención, deberá considerar los plazos que a continuación indico:

Descripción (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco)	Fecha requerida de Respuesta
- Notoria incompetencia, Orientación, Disponibilidad Parcial. (Art. 142)	11 - Septiembre - 2017
- Prevención de la Solicitud (Aclarar o Corregir). Art. 131, párrafo 4. - Disponibilidad de Información que ya esté accesible al público por diversos medios. Art. 136	13 - Septiembre - 2017
- Declaratoria de Inexistencia de Información. Art. 144 (El COMITÉ DE TRANSPARENCIA emite mandato de: Búsqueda exhaustiva, se genere o reponga la información). - Ampliación del plazo para responder la solicitud, hasta por 5 días. Art. 138 ("... siempre y cuando existan <u>razones fundadas y motivadas</u> , las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia). - Negativa de Información por ser confidencial o reservada. Arts. 121 y 124. - Contestar la solicitud. Art. 138	25 - Septiembre - 2017

Por lo anterior, solicito también su intervención y apoyo para girar instrucciones a las áreas competentes para la obtención del requerimiento informativo y evitar, de esta manera, alguna medida de apremio y sanciones para esta Secretaría, de las referidas en el Título Noveno Capítulos I y II de la Ley de Transparencia, además de las mencionadas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco que deriven por el incumplimiento de quienes, de alguna forma, no realicen sus funciones.

En espera de respuesta, quedo a sus órdenes.

Atentamente

SECRETARÍA DE SALUD
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
07 SEP 2017
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
11685 CDM

c.c.p. Dr. Rommel Franz Cerna Leeder. Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud en el Estado. *Presente.*
Archivo.

Memorándum: SS/SSP/ST/459/2017

Asunto: Respuesta

Villahermosa, Tabasco; a 12 de septiembre de 2017

Lic. Mauricio Humberto García Colli
Titular de la Unidad de Transparencia
P r e s e n t e

En seguimiento a solicitud de información del **C. Jon Snow**, con número de expediente: NCI/488/2017 número de folio del Sistema Infomex 01364017, el cual refiere:

- “¿Cuántos suicidios se han registrado de 2015 a 2017 en personas dentro de un rango de edad de 16 a 25 años?, ¿Se conocen las causas? De ser así, por favor, adjunten gráficas donde pueda comparar las diversas causas de suicidio en el Estado de Tabasco” (sic).

Al respecto me permito hacer entrega en archivo electrónico de dicha información.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e



LIC. L. FRS/LTS. FCPG*

14:32
Elegido y ordena
electrónico

En seguimiento a solicitud de información del **C. Jon Snow**, con número de expediente: NCI/488/2017 número de folio del Sistema Infomex 01364017, el cual refiere:

- “¿Cuántos suicidios se han registrado de 2015 a 2017 en personas dentro de un rango de edad de 16 a 25 años?, ¿Se conocen las causas? De ser así, por favor, adjunten gráficas donde pueda comparar las diversas causas de suicidio en el Estado de Tabasco” (sic).

Muertes por suicidio 2015 a 2017 16 a 25 años

Año	No. de Casos
2015	30
2016	34
2017	18

Fuente: Cubos de Defunciones SEED. 2015, 2016 y Datos preliminares. 2017 Registro hasta el mes de Julio

Causa Básica (Método)

Causa Básica	2015	2016	2017
Envenenamiento autoinfligido intencionalmente por exposición a drogas, medicamentos y sustancias biológicas	1	0	1
Envenenamiento autoinfligido intencionalmente por a disolventes orgánicos e hidrocarburos halogenados y sus vapores	1	0	1
Envenenamiento autoinfligido intencionalmente por a plaguicidas	1	2	1
Envenenamiento autoinfligido intencionalmente por otros productos químicos y sustancias nocivas y los no especificados	2	0	0
Lesión autoinfligido intencionalmente por ahorcamiento, estrangulamiento o sofocación	24	29	13
Lesión autoinfligido intencionalmente por disparo de armas de fuego	1	1	2
Lesión autoinfligido intencionalmente por material explosivo	0	1	0
Lesión autoinfligido intencionalmente por humo, fuego y llamas	0	1	0
TOTAL	30	34	18

Fuente: Cubos de Defunciones SEED. 2015, 2016 y Datos preliminares. 2017 Registro hasta el mes de Julio